

R-DNAT-2015-289

SALTA, 27 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.058/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-110 – relacionada a la designación de la Ing. Marta Florencia LÓPEZ - en el cargo de Instructor Docente para el Área disciplinar de Química con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 02 de febrero de 2015 y hasta el 15 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Ciclo de ingreso ya culminó y debido a que la docente nombrada prestó servicios en tiempo y forma por el período de designación, resulta necesario solicitar la excepción de incompatibilidad a la Resolución 597/11-CS.

Que por esa razón se solicita a la Dirección General de Personal proceda a la liquidación de sus haberes por sus funciones efectivamente cumplidas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la excepción de incompatibilidad a la Res. 597/11-CS, para la Ing. Marta Florencia LÓPEZ - en razón de haber cumplido en tiempo y forma con las obligaciones inherentes a los cargos Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple- para el Curso de Ingreso 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 02 de febrero de 2015 y hasta el 15 de marzo de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Tener por reconocidos los servicios prestados por la Ing. Marta Florencia López y solicitar a la Dirección General de Personal se proceda a la liquidación de sus haberes por el período fijado en Res. R-DNAT-2015-110.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesada, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales